

criada i algunas dos i otras tres, i aparte de estas criadas particulares habia muchas de comunidad, de las que unas se ocupaban en la cocina, otras en el aseo de los claustros, otras en la panaderia i otras en otras oficinas. Una monja de Regina era de aquellas señoras de quienes se decia en aquellos siglos *Hembra de ricas patenas* (1).

Dice Guijo: "Año de 1650... *Eleccion de Regina*.— A 19 de Noviembre de este año se hizo eleccion de Abadesa en el convento de *Regina Coeli*, por mano de D. Pedro de Barrientos (*el Provisor*), á que asistió D. Francisco de Olabe, secretario del gobierno de este arzobispado, y el Lic. Diego de Villegas, secretario del Cabildo de dicha Iglesia Catedral; y habiéndose opuesto las Madres Mariana de San Lorenzo, hija de Cristóbal Bonilla, *cunada de D. Antonio de Vergara y del Correo Mayor* de este reino, y la Madre Maria de San Luis, *hermana del Conde de Santiago*, se empezó á votar, y tuvo la dicha San Luis sesenta votos y muchos menos la San Lorenzo, y habiendo dado (*Barrientos*) tres vueltas (2), dijo dicho Provisor ser electa canónicamente la

(1) Voi a transcribir lo que para la explicacion de esa frase proverbial dice el erudito catalan D. Joaquin Bastús en su libro "La Sabiduría de las Naciones," serie 1.<sup>a</sup>, n.<sup>o</sup> 112, i en estos conceptos van a recordar muchísimos lectores a las monjas de la Concepcion, las de la Encarnacion, Regina, San Jerónimo, San Lorenzo, Jesus Maria i otras, con sus grandes relicarios o *patenas* sobre el pecho, que eran como el abanico de plumas entre les aztecas, la insignia i señal de la nobleza. Dice pues Bastús: "*Hembra de ricas patenas*. Antigua y honrosísima calificación que se daba en algunas Provincias á las mas distinguidas señoras, por el uso que hacian de ricas *patenas* en su adorno personal. Llamábanse *patenas* unas medallas ó láminas anchas de metal, mas ó menos precioso, que con alguna imágen de un santo esculpida, llevaban antiguamente por devocion y luego por adorno las mujeres españolas de distincion, pendientes de la garganta y sueltas ante el cuello y pecho."

"Entre varios documentos antiguos que pudiéramos citar justificando esta moda, reproduciremos uno ó dos pasajes del Romancero del Cid... Hablando en el mismo Romance de cuando Doña Gimena salió á Misa dice:

Dos patenas lleva al cuello,  
Puestas con mucho primor,  
Con San Lázaro y San Pedro,  
Santos de su devocion."

(2) "Asi lo creo yo, respondió Sancho; pero dígame ahora ¿quien fué el primer volteador del mundo? En verdad, hermano, respondió el primo, que no me sabré determinar por ahora hasta que no lo estudie... Pues mire, señor, replicó Sancho, no tome trabajo en esto, que ahora he caido en la cuenta de lo que le he preguntado; sepa que el primer volteador fué Lucifer, cuando

dicha San Lorenzo, de que resultó entre las religiosas grandes disgustos, y las mozas de servicio unas contra otras, muchos maltratamientos de obra y palabras (1), y se alborotó todo el reino, y dijeron al dicho Provisor y ministros muchos vilipendios, y el dicho Provisor hizo entrar á D. Fernando Gaitan, Fiscal, á apaciguar los ruidos, que duraron muchos dias; y la parte de la Madre San Luis nunca quiso dar la obediencia á la San Lorenzo, alegando nulidad; y se presentó ante el Virey por via de fuerza, de la que hacia el Provisor, que por ser gusto del Señor Arzobispo, habia hecho la eleccion en esta forma. Al fin se les notificaron autos so graves penas de censuras para que dieran la obediencia, y la dieron con protestas, cargando de maldiciones al dicho Olabe y á otros; y dentro de pocos dias volvió á repetirle al dicho Olabe una enfermedad grave que padecia, y le dió asimismo una disenteria de sangre, que fué menester sacramentarlo á toda prisa: las religiosas perseveraron algunos dias en su porfia."

"*Muerte del Señor Arzobispo*.— Murió el Señor Lic. D. Juan de Mañozca, Arzobispo de esta ciudad lunes 12 de Diciembre á las oraciones, que desde que asistió á la visita de las monjas de Regina Coeli por Octubre, le dió la enfermedad aguda de que estuvo algo mejor, y le repitió con otros accidentes, sábado 10 de este, y le duró hasta la muerte" (2).

"*Muerte del Secretario del Señor Arzobispo*.— Domingo 18 (*de diciembre*). Amaneció muerto Francisco de Olabe, secretario que fué del Señor Arzobispo: enterróse dicho dia en el Sagrario de la Catedral" (3).

do le echaron ó arrojaron del cielo, que vino volteando hasta los abismos."

(1) ¡Caracoles! No pararon en las palabras, sino que llegaron a las obras. Se asieron del pescuezo i se dieron de moquetes unas viejas a otras.

(2) Poco antes dice Guijo: "*Enfermedad del Señor Arzobispo*.— Miercoles 19 de Octubre, amaneció malo el Señor Arzobispo de México, y viernes y sabado le sangraron dos veces á mañana y tarde cada un dia, y se le vá agravando la enfermedad, y domingo 22 empezó la Catedral rogativa por su salud, y lunes 24 la empezó la Casa Profesa. Dicho dia lunes le sacramentaron entre una y dos de la tarde, y antes dispuso su alma. Dióle el achaque volviendo á su palacio de asistir á la visita de las monjas de Regina Coeli, para proceder á la eleccion de Abadesa de él."

El Sr Sosa en su obra "El Episcopado Mexicano," en la biografia del Arzobispo Mañozca, dice: "Luego que se supo su fallecimiento, acudió la real justicia é hizo el embargo de sus bienes... y fué puesto preso en un calabozo de la casa arzobispal el Lic. D. Fernando Gaitan, fiscal que era y consejero del Sr. Mañozca."

(3) El Sr. Arzobispo i su secretario murieron a consecuencia de las mo-

El Virey Conde de Alba de Liste, quedó tan azorado con el Capítulo de Regina, que aborreció no solamente los Capítulos, sino hasta el chocolate de las monjas de Regina. Dice Guijo: "Año de 1651... *Maitines de Reyes*.— Jueves 5 de Enero, víspera de Reyes. Vino el Señor Virey á las oraciones á la iglesia del convento de Regina Coeli, á oír los Maitines de esta festividad, donde se estuvo hasta las nueve de la noche que se acabaron, y á la *novedad* de su venida y apercibo de música, ocurrió mucha gente de todos estados; enviáronle por la reja del coro bajo las religiosas chocolate y dulces, y él lo repartió *en presencia de todo el reino*, á las mujeres que estaban cerca de él y del Doctor Simon Estevan y sus hijos, que le asistieron" (1).

"*Destierro de Gaitan*.— El Provisor de este arzobispado sentenció á D. Fernando Gaitan, clérigo Presbítero, Fiscal de él, que fué preso á 12 de Diciembre del año pasado de 50, á que saliese de esta ciudad á diez leguas de ella, so ciertas penas graves, á la parte y lugar que se le señalase por dicho juez, y allí estuviese hasta la conclusion de la causa, y en esta virtud, lo sacaron para que fuese al destierro, lunes 23 de Enero."

"Año de 1651... *Remision de dos religiosos*.— Dicho día [31 de enero] tuvieron un sinsabor grande los religiosos agustinos que estaban en esta ciudad siguiendo un pleito contra la Provincia de Michoacan sobre que guardasen unas letras de su General, el cual pendia en gobierno ante el Virey; y sobre decirle á su secretario fuesen despachados y no prefiriese el interes y dándivas de Fray Martin de Vergara, que es el Mendoza de aquella Provincia, llegaron á decirse de una y otra parte muy pesadas palabras y el secretario á empuñarse á la daga. Fué sabedor el Rey y envió recaudo al Provincial de esta Provincia (*de Mexico*), el cual los recogió en su convento y dentro de dos dias los

hinas i grande agitacion que tuvieron con motivo del Capítulo de Regina.

(1) Maitines, Misas solemnes, pomposos sermones, candelabros, incensarios i otros paramentos de oro i plata, repiques, cohetes etc.; ¿i las virtudes?, ¿i la moral? Exquisitas flores de mano i ramilletes, ricos bordados, soporífero chocolate, sabroso pan i deliciosas confituras, quehaceres en que se gastaba mucho tiempo, para regalar a los capellanes, a los confesores, al Virey, a los oidores, canónigos, priores i otros grandes; ¿i las virtudes?, ¿i la moral? Largas horas de confesonario a monjas ricas, en que se ocupaban muchísimos sacerdotes; ¿i los indios abandonados en sus bosques, pidiendo con la Escritura el pan de la palabra, de la moralizacion i de la civilizacion: "los párvulos pidieron pan y no habia quien se lo partiese;" *parvuli petierunt panem, et non erat qui frangeret eis!*

remitieron á su Provincia (*de Michoacan*) con seis hombres de guarda á costa del Virey."

"Año de 1651... *Disturbio en el convento de San Lorenzo sobre la eleccion*.— A los principios de Agosto, á 2, de este corriente año, se hizo eleccion de Priora en el convento de religiosas de San Lorenzo de esta ciudad, de donde es Vicario [*Capitular*] el Doctor D. Juan Diaz de la Barrera, Canónigo de esta Catedral, por la sede vacante; y el dicho Canónigo pretendió sacar por Priora á una religiosa que era actual portera mayor y habia muchos años que ocupaba puestos: la comunidad pretendió lo contrario, y llegando el caso de votar, sacó la de la presentacion del dicho Vicario diez y nueve votos y la que la comunidad eligió, veintitres: fué la madre Bernarda de San Lorenzo. Alborotóse el Vicario, no quiso confirmarla y dijo muchas palabras pesadas á las religiosas *y ellas á él* (1); llegó á quitar el velo á una sin demérito, llamada Baltazara de San Antonio. Retiróse á su casa. La parte de la comunidad apeló para ante el Dean y Cabildo sede vacante, del agravio que se le hacia en no declarar á la que tuvo veintitres votos, como constaba por las firmas que remitian, Visto en el Cabildo, lo remitieron al Dean, y él, estando cierto de la intencion del Vicario y acciones suyas dañosas en lo público y secreto, de que en todo el reino se causó grande escándalo, queriendo declarar por legítima Prelada á la de los veintitres votos, notificaron al Cabildo no se hiciese novedad alguna en dicha eleccion, por estar informado el Virey no era legítima dicha eleccion, por haberle hecho relacion la parte de diez y nueve votos. Entraron en Cabildo los Capitulares á 13 de Agosto y resolvieron que el secretario fuese á hacer relacion de los autos al dicho Virey, y habiéndose hecho, respondió que estaba mal informado (*el Virey*), y que él fiaba del Cabildo la eleccion del Pontífice, cuanto y mas la de una monja, y que hiciesen justicia. Con esto declaró el Dean por legítima á la de los veintitres votos y mandaron al Vicario que la confirmase, como lo hizo; y acabada la confirmacion, sacó una tabla de oficialas hecha por él y dijo que aquella se guardase y cumpliese, de que la Priora apeló para ante el Cabildo, por quitarle el derecho que sus reglas le daban y era costumbre que la Priora y definidoras hiciesen la tabla, y asi mismo lo recusaban. Sin embargo, le mandó entregase las llaves de las oficinas á las oficialas que él nombraba. Para de-

(1) I cuenta que un Vicario Capitular es el que gobierna uná diócesis por muerte del Obispo.

terminar sobre ello, despachó cédula de *ante diem* el Dean para que se juntasen á Cabildo el viernes 15, y en él se juntaron los de la parcialidad de dicho Vicario y mandaron se le manifestase á la Priora entregase las llaves á las electas por dicho Vicario; contradíjolo el Dean y apeló á la Audiencia. . . Oídose en la Real Audiencia el litigio sobre lo determinado cerca de las oficialas del convento de San Lorenzo, martes 22 de Agosto, y hallóse á la vista toda la Real Audiencia y Virey sobre determinar si era válido el Cabildo hecho y lo en él determinado por los prebendados que son parte del Vicario, ó se habia de guardar lo prevenido *in voce* por el Dean y los suyos que lo ordenaron en el coro. Declaró la Audiencia se diese auxilio á la parte del Vicario para ejecución de lo ordenado y mandado por el Cabildo sede vacante en la sala capitular celebrada. Notificóse este auto al Dean; lo apeló para ante Su Majestad en el Real Consejo de Indias."

"Año de 1651. . . Muerte de Alvaro de Lorenzana.— Viernes 23 de Noviembre á las doce horas del día sacramentaron á Alvaro de Lorenzana, vecino de esta ciudad, patron del convento de religiosas de la Encarnacion y á cuya costa se edificó el templo, uno de los hombres mas ricos que en este reino y fuera de él se ha conocido (1). Sacramentóle el Doctor D. Pedro de Barrientos, Chantre de esta Santa Iglesia Catedral y Comisario de la Cruzada: fueron alumbrando doce religiosos de Santo Domingo y otros doce de San Francisco, y á sus expensas se vá edificando la enfermería de dicho Orden de San Francisco de esta ciudad, que es obra que costará mas de 40.000 ps. Murió dia de Santa Catarina Martir á 25 de dicho mes, y dejó por sus albaceas al dicho Doctor D. Pedro de Barrientos y al Padre Soriano de la Compañia de Jesus. Enterróse de Cabildo en su bóveda en dicha iglesia de la Encarnacion y asistió toda la clerecia del reino, por que ordenó que se le diese á cada uno de los que acudiesen con sobrepe-  
lliz un peso y una vela; asistió asi mismo la Congregacion de San Pedro por ser congregante; sacáronle de su casa (en hombros) los Provinciales de los Ordenes y luego le tomaron los hermanos del Orden Tercero; presidió en este entierro el regimiento de la ciudad, Corregidor y alcaldes ordinarios, pocos republicanos. Quedaron por tenedores de bienes los dichos Barrientos y Padre Gerónimo Soriano; dícese dejó en reales mas de 800.000 ps., sin las escrituras de casas y huertas y menaje de casa; hicieron figura de viudos detras del cuerpo el Provincial de la Compañia y el Pa-

(1) I sin embargo no tenia el tratamiento de Don.

dre Francisco Calderon" (tambien jesuita).

"Destierro del Padre Castaño." —Atras se refiere la muerte de Alvaro de Lorenzana y su entierro. Mientras se hacia y juntaba la gente para él, se platicó por el Padre Bartolomé Castaño, de la Compañia de Jesus en dicha Casa (Profesa) y púlpito, y trajo un ejemplo del Padre Eusebio (Nieremberg en su "*Temporal y Eterno*"), y díjolo como lo refiere, en que pintó á un hombre del trato del dicho difunto, que por no restituir lo mal llevado se condenó. De esto resultó que luego el dia siguiente lo desterró de esta ciudad el Provincial. Dícese que les deja (Lorenzana) á estos Padres (jesuitas) gran suma de hacienda para sus obras, y otras que por su mano se han de ejecutar. Mandó se le dijesen veinte mil Misas de á peso; dejó 20,000 ps. al convento de la Merced, y á las religiosas de todos los conventos de esta ciudad, ricas y pobres, se les diese á cada una seis pesos."

"Año de 1653. . . Marzo. . . Para que constase ser de las cuatro partes de la ciudad las tres y media de obras pias, capellanias y rentas de religiosos y religiosas, las empadrona (las casas) la ciudad (el ayuntamiento), tomando razon quien vivia y cuyas eran" (1).

"Año de 1655. . . Cédulas á las Religiones.—En dichas urcas (especie de fragatas) vinieron cédulas para los Prelados de las Religiones, en que Su Magestad les advertia como se le habia dado noticia por el Virey de sus procedimientos y trajes y de su poca religion en ellas (2) (que fueron tres cédulas). Dice traen sombreros de castor (3), medias de seda (4) y que andan públicamente en carrozas (5) y en mulas por toda la ciudad, con otras muchas cosas notables; y así llamó el Virey (6) á todos los Provinciales [7], y juntos les reprendió lo referido con muchas graves pala-

(1) *Altissima paupertas abundavit in divitiis*. A los que no entiendan el latin les explico que esa sentencia quiere decir: "La profunda pobreza de los clérigos i frailes se comió a los demas ciudadanos."

(2) Relajacion en la observancia de sus institutos.

(3) Los frailes usaban sombreros de castor por que ya habia pasado la moda de las capuchas caladas.

(4) Usaban medias de seda para buscar a los idólatras en los desiertos i enseñarles con sencillez la religion i las primeras letras.

(5) Por la quietud en las celdas.

(6) El Duque de Alburquerque.

(7) Al Provincial de los franciscanos, al de los dominicos, al de los agustinos, al de los jesuitas, al de los carmelitas, al de los mercedarios, al de los dieguinos, al de los juaninos i al de los hipólitos.

bras, que llegaron á mucho sentimiento, y en especial á los carmelitas, á quien les arguyó de poca caridad y mucha ambicion."

"Año de 1655... Muerte del Maestro Gonzalez.—Juéves 21 de Octubre, á las once horas del dia estaba bueno y con salud y en pié el Maestro Rodrigo Gonzalez, Padre de Provincia (1) del Orden de San Agustín y de los de la parte de España, y á las doce de dicho dia se murió; y habiendo averiguado su muerte, se halló que lo habian muerto entre dos legos de dicho Orden, el uno llamado Fray (2), natural de esta ciudad y que habia cometido algunos delitos en la Orden y robado al difunto, y habiéndole castigado la Orden en otra ocasion, el difunto fué tercero para que lo recibiesen otra vez y lo ocupasen en la enfermería, y era asistente del difunto: el otro llamado Fray (3), natural de Galicia en los reinos de Castilla, que era refitolero, y este fué el que instó al otro á que lo matase de una puñalada por robarlo; y fueron luego puestos en prision, y sabida por el Virey la maldad, despues de enterrado el difunto envió médicos y cirujanos y escribano y desenterraron el cuerpo y se dió fé de la puñalada." En seguida refiere Guijo las exequias del difunto i el castigo que el Provincial i Definidores impusieron á los frailes asesinos.

Despues de haber visto los Capítulos de los mercedarios, de los franciscanos, de los dominicanos i de los agustinos, veamos un Capítulo de carmelitas. Dice Guijo: "Año de 1662... Nulidad del Capítulo del Carmen.—Vino declarado por nulo el Capítulo Provincial de los carmelitas y nombrado el Padre Fray Miguel de los Angeles, que al tiempo de su eleccion se la barajaron (4). Ejecutóse miércoles 17 de Mayo y tomó posesion el nombrado."

Dios me ayude para presentar el documento histórico siguiente, limpio de las incorrecciones de Guijo i de las erratas de imprenta de Juan R. Navarro.

"Año de 1663... Febrero... Con ocasion de la venida (5) del Señor Obispo de la Puebla [6] á gobernar este arzobispa-

- (1) Se llamaban Padres de Provincia los ex-provinciales.
- (2) Aqui deja Guijo un espacio en blanco.
- (3) Aqui deja otro espacio en blanco.
- (4) Aquel primo de que habla Cervantes habria deducido de aqui esta consecuencia: Luego los carmelitas eran mui buenos para jugar a la baraja.
- (5) Estaba para venir. Llegó á la ciudad de México en junio del mismo año.
- (6) D. Diego Osorio de Escobar y Llamas.

do (1), Don Fray Juan de la Torre, Obispo de Nicaragua (2), pretendia este arzobispado y le favorecia el Virey (3) para conseguirlo. Habia despachado (4) un aviso á España sin dar noticia á la ciudad (5) del dicho Obispo (6). Ofrecia 50.000 ps. de donativo (7). Escribió una carta al Rey el dicho Obispo (8), en que le daba cuenta como el Obispo de la Puebla tenia muchos defectos, y que los Oidores y alcaldes de Corte, el Obispo Aguirre y el Comisario de San Francisco y otras muchas personas de prendas no le escribian como convenia. Despachó á un fraile de su Orden para que se embarcase, y el fraile teniendo escrúpulo del recato con que le mandaba llevarse y entregase al Rey esta carta, la abrió, y visto lo que le escribia, y que solos eran buenos servidores del Rey el Virey y sus hijos (9), la entregó á los Oidores y personas á quienes manchaba; con que la Audiencia le mandó luego que dentro de breves dias saliese para su obispado. El replicó tenia cédula real para asistir en esta ciudad á dar forma al colegio que tenia fundado en Santiago Tlaltelolco desde que fué Comisario; y sin embargo, le mandaron salir y retuvieron la cédula para avisar á Su Majestad; y en esta conformidad, lunes 26 de Febrero salió viaje para su obispado."

Año de 1663... Muerte del Obispo Torre. A 20 de Octubre de este año llegó aviso á esta ciudad de como el Padre Fray Juan de la Torre, Obispo de Nicaragua, habiendo seis dias que habia llegado á su obispado, le hallaron muerto."

Estos hechos pasaron en sola la ciudad de México i en solos diez i seis años que comprende el Diario de Guijo. En los mis-

- (1) Como Arzobispo i toda la Nueva España como Virey.
- (2) Monje franciscano que estaba en México sin querer irse a su obispado.
- (3) El Conde de Baños, acérrimo enemigo de Osorio, quien venia a sucederle i residenciarle.
- (4) El Virey Conde de Baños.
- (5) México.
- (6) Osorio. Alaman en el Apéndice a sus *Disertaciones*, en la biografia de Osorio dice: "Tomó posesion del vireinato repentinamente, habiendo recibido por un accidente casual el pliego de su nombramiento, pues el Conde de Baños habia interceptado los anteriores avisos."
- (7) El Conde de Baños a los personajes mas influyentes en la Corte de España, por que se nombrára a Torre Arzobispo de Mexico.
- (8) Torre.
- (9) Siendo asi que por la historia consta los abusos del Conde de Baños i de sus hijos.

rios diez i seis años tuvo lugar otro tempestuoso Capítulo de dominicos i otros hechos que prueban la relajacion de los monjes i refiere Guijo; pero no tengo dinero para imprimir mucho; mas los hechos referidos son suficientes.

#### TESTIMONIO DE ZAMACOIS.

En su Historia de Méjico, tomo 5<sup>o</sup>, capítulo 11, dice: "La disciplina, como se vé, se habia relajado bastante. . . La vida ejemplar, santa, verdaderamente apostólica de los primeros religiosos que pisaron la Nueva España, no encontraba en la mitad del siguiente siglo, todos los imitadores que hubiera sido de desearse. Se hacia indispensable que se estrechase mas la disciplina, y esa necesidad la reconocian los monarcas y daban varias disposiciones para lograr el objeto."

#### TESTIMONIO DE P. LUCAS ALAMAN.

En su Historia de Méjico, parte 1<sup>a</sup>, libro 1<sup>o</sup>, capítulo 1<sup>o</sup>, dice: "La riqueza del clero no consistia tanto en las fincas que poseia, aunque estas eran muchas, especialmente las urbanas en las ciudades principales, como Méjico, Puebla y otras, sino en los capitales impuestos á censo redimible sobre las de los particulares, y el tráfico de dinero por la imposicion y redencion de estos caudales, hacia que cada juzgado de capellanias, cada cofradia, fuese una especie de banco. La totalidad de las propiedades del clero, tanto secular como regular, asi en fincas como en esta clase de créditos, no bajaba ciertamente de la mitad del valor total de los bienes raices del pais (1). El Ayuntamiento de México, viendo la multitud de conventos de uno y otro sexo que se iban levantando, y la muchedumbre de personas que se destinaban al estado eclesiástico, asi como las grandes sumas invertidas en fundaciones piadosas, pidió al rey Felipe IV en 1644, "que no se fundasen mas conventos de monjas ni de religiosos, siendo demasiado el número de las primeras y mayor el de las criadas que tenian: que se limitasen las haciendas de los conventos de religiosos, y se les prohibiese el adquirir de nuevo, lamentándose de que la mayor parte de las propiedades estaban con dotaciones y compras en poder de religiosos, y que si no se ponía remedio en ello, en breve serian señores de todo: que no se enviasen religiosos de España, y se encargase á los obispos que no or-

(1) Alaman dice lo que no bajaba, pero no dice lo que subia.

denasen mas clérigos que los que habia, pues dice se contaban mas de seis mil en todos los obispados sin ocupacion ninguna (1); ordenados á título de tenues capellanias, y por último que se reformase el excesivo número de fiestas, por que con ellas se acrecentaba la ociosidad y daños que esta causaba." Lo mismo pidieron las cortes reunidas en Madrid por aquel tiempo (2), y antes lo habia propuesto el Consejo de Castilla; pero no se tomó providencia y las cosas siguieron lo mismo."

### VIII. Relajacion del clero secular i regular en España en el ultimo tercio del siglo XVII.

#### TESTIMONIO DEL HISTORIADOR FERRER DEL RIO.

D. Antonio Ferrer del Rio, preclaro miembro de la Real Academia Española de la Historia, en la introduccion a su tan estimada "Historia del Reinado de Carlos III," dice: "Hábito vestian los primeros que se lamentaron á la sazón de la multitud de conventos y de eclesiásticos seculares y regulares, y convinieron sucesivamente en lo propio cuantos profundizaron el asunto. Bajo las apariencias de piedad se dedicaban los caballeros y señores á erigir conventos de descalzos, por menos costosos, y alegaban el mayor número de ellos como excelencia de sus estados. No pudiendo la gente llana costear tales fundaciones, hacíalas de capellanias con caudal sumamente corto, y se aumentaban en proporcion mas asombrosa que los conventos. Estos se poblaban por lo comun de jóvenes que temian la miseria ó amaban el ocio, y se mantenian de limosna ó con los bienes que desaparecian de la circulacion y paraban en manos muertas, con lo que perdía el estado secular brazos para ejercer las artes y fuerzas para soportar los tributos. Como los vasallos, que antes daban limosna, venian á menos y necesitaban pedirla, hasta las mismas órdenes mendicantes se alarmaban de su muchedumbre. Como no pocos beneficios estaban anejos á memorias, capellanias y monasterios

(1) Se equivocaba el Ayuntamiento de México. El Sr. de la Rosa lo sabe mejor que dicho Ayuntamiento. Se ocupaban en la conservacion de los aborígenes americanos i en buscar a los idólatras en los desiertos, para enseñarles con sencillez la religion, las primeras letras i otras zarandajas.

(2) Por que tambien en España era asombroso el número de frailes i clérigos i el número de fincas i capitales a censo que tenian i grande la relajacion de ellos.